

2. Concepto SI NO Actualización de oficio

4. Número de formulario

141056936717



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 3 1 5 5 1 0 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 7 3 1 5 5 1 0 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio

2 5

Madrid

4 3 0

31. Primer apellido

TORRES

32. Segundo apellido

CASTELLANOS

33. Primer nombre

MICHAEL

34. Otros nombres

SMITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

2 5

Madrid

4 3 0

41. Dirección principal

CL 1 B 4 38

42. Correo electrónico

michaelsmithtc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 0 6 7 4 1 1

45. Teléfono 2

3 1 4 2 5 2 5 3 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 1 8 , 0 1 0 1

48. Código

49. Fecha inicio actividad

8 2 9 9 | 2 0 2 1 , 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

4 3 2 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

 NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo